NUESTRA RIQUEZA NOS VIENE DEL MAR DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI** **SOLICITUD DE BIENES O SERVICIOS** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	CÓDIGO:	FG-GI-CA-05
		VERSIÓN:	3.0
		FECHA:	01/02/2023

FECHA SOLICITUD 2026-02-05 27.404

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

BRINDAR APOYO AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LÍDERES Y LIDERESAS DE LAS COMUNAS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIN 202500000047732

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCION MINIMA CUANTIA

PLAN DE ADQUISICIONES

20260154 - BRINDAR APOYO AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LÍDERES Y LIDERESAS DE LAS COMUNAS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIN 202500000047732

DESCRIPCION NECESIDAD

En cumplimiento del artículo 103 de la Constitución Política de Colombia y de lo dispuesto en la Ley 1757 de 2015 y la Ley 743 de 2002, el Distrito Especial de Buenaventura debe garantizar condiciones efectivas para la participación ciudadana, el fortalecimiento organizativo comunitario y la consolidación de mecanismos de gobernanza territorial a través de las organizaciones de base, especialmente las Juntas de Acción Comunal (JAC).
Para la vigencia 2026, el Distrito cuenta con una población estimada superior a 325.000 habitantes, lo que implica la necesidad de fortalecer escenarios de participación ciudadana que permitan canalizar las demandas sociales, promover la organización comunitaria y mejorar la interlocución entre la ciudadanía y la administración distrital.
No obstante, persisten problemáticas estructurales que inciden directamente en el funcionamiento y fortalecimiento de las JAC, tales como:
- Altas tasas de desempleo (entre 23 % y 25 %).
- Alta informalidad laboral.
- Limitada formación en liderazgo comunitario, gestión organizativa y participación ciudadana.
- Debilidades técnicas, administrativas y organizativas en las Juntas de Acción Comunal.
- Baja articulación entre organizaciones comunitarias y la administración distrital.

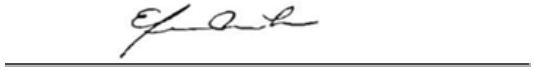
El Distrito cuenta con aproximadamente 150 Juntas de Acción Comunal registradas, de las cuales un porcentaje significativo requiere acompañamiento técnico, fortalecimiento administrativo y actualización de capacidades para cumplir adecuadamente su rol en la planeación participativa, la gestión comunitaria y el desarrollo territorial.
En este contexto, se hace necesario desarrollar acciones puntuales de formación, acompañamiento y fortalecimiento organizacional que permitan:
- Implementar estrategias de educación informal orientadas al liderazgo comunitario y la gobernanza local.
- Fortalecer las capacidades técnicas, administrativas y de gestión de las JAC.
- Promover espacios de participación, articulación institucional y diálogo social en comunas y corregimientos.

Dado que las actividades a ejecutar corresponden a intervenciones específicas, de alcance delimitado, con productos concretos y ejecutables en un periodo determinado, y cuyo valor se encuentra dentro de los topes establecidos en el Decreto 1082 de 2015 para la modalidad de mínima cuantía, el presente proceso contractual resulta proporcional, adecuado y coherente con la necesidad identificada.
La contratación mediante mínima cuantía permite garantizar eficiencia administrativa, economía procesal y oportunidad en la ejecución, asegurando el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 y en los proyectos BPIN 202500000047732, sin comprometer mayores recursos presupuestales.
En consecuencia, la modalidad de selección adoptada resulta idónea, necesaria y jurídicamente procedente para atender la necesidad descrita, generando impacto social directo y fortaleciendo el tejido organizativo comunitario del Distrito a través de las Juntas de Acción Comunal.

Imputación Presupuestal	2.3.2.02.02.009 - 101	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
	Presupuesto Solicitado: $46.917.000,00	

Verificación en concordancia con Plan de Desarrollo	ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES: Servicio de gestión de oferta social para la población Vulnerable.

Registrado al Proyecto	202500000047724	DESARROLLO A LA ATENCIÓN INTEGRAL Y ACTIVIDADES LOGÍSTICAS PARA EL PROGRAMA DE HABITANTES DE CALLE DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA



Firma Secretaria de Despacho
ELIANA PALACIOS LOPEZ

FUNCIONARIO QUE EJERCERA LA SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	ELIANA PALACIOS LOPEZ
TIEMPO DE	1 MES El plazo se entiende en días calendarios y no podrá superar la vigencia 2026

NUESTRA RIQUEZA NOS VIENE DEL MAR DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI** **SOLICITUD DE BIENES O SERVICIOS** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	CÓDIGO:	FG-GI-CA-05
		VERSIÓN:	3.0
		FECHA:	01/02/2023

EJECUCION	
FORMA DE PAGO	La Alcaldía Distrital de Buenaventura, pagará al contratista, de la siguiente manera: Un pago del 100%, una vez se haya cumplido con la ejecución total de las actividades del contrato, siempre y cuando se cuente con la respectiva acta de recibo de satisfacción por parte del supervisor y se acredite el pago de la seguridad social por parte del contratista, de acuerdo con la norma en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, los pagos estarán sujetos al Plan Anual Mensualizado de caja PAC. Los soportes deben estar organizados de conformidad a la Ley General de Archivo No. 594 del 2000

Proyectó: ELIANA PALACIOS LOPEZ